**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 26 de febrero de 2019**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**ALEJANDRO FERNÁNDEZ**

**LIDIA E. LAGO**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**SILVIA L. BIANCO**

**VANESA FERRAZZUOLO**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**DARIO REYNOSO**

**MARCELO PABLO VÁZQUEZ**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de la versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fechas 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2018. 4](#_Toc2266028)

[2) Informes: 4](#_Toc2266029)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc2266030)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc2266031)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc2266032)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc2266033)

[Sr. Administrador General 4](#_Toc2266034)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc2266035)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc2266036)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc2266037)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc2266038)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica 4](#_Toc2266039)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc2266040)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc2266041)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 6](#_Toc2266042)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN. 6](#_Toc2266043)

[3.2.1) Expediente SCD N° A-01-00009348-9/2018 “s/Ridder, Enrique s/Denuncia”. 6](#_Toc2266044)

[3.2.2) Expediente SCD N° A-01-00002989-7/2018 (GEX-SCD-18/2018-0) “s/Gonzalez Hudson, Carmen s/Denuncia (Actuaciones Nros. 01855/18 y 10496/18)”. 6](#_Toc2266045)

[3.2.3) Expediente SCD N° A-01-00003939-6/2018 (GEX-SCD-85/2018-0) “s/Denuncia Violencia Laboral –Ley 1225- (Actuación CM N° 13800/18)”. 7](#_Toc2266046)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 8](#_Toc2266047)

[3.3.1) Actuación N° A-01-00012894-1/2018 “s/Declaración de Interés Institucional del “Programa de capacitación judicial en políticas sobre drogas y problemáticas del consumo”. 8](#_Toc2266048)

[3.3.2) Actuación N° A-01-00010519-4/2018 “s/Proyecto de creación del Programa Anual 12 Meses. 12 Causas”. 9](#_Toc2266049)

[3.3.3) Actuación N° A-01-00010492-9/2018 “s/Suscripción de la Carta de Adhesión, para la adopción del protocolo de Internet IPv6 (Coalición IPv6)”. 10](#_Toc2266050)

[3.3.4) Actuación N° A-01-00000857-1/2018 “s/Protocolo de Acceso a la Información Pública”. 10](#_Toc2266051)

[3.3.5) Actuación N° A-01-00011199-2/2018 “s/Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional”. 10](#_Toc2266052)

[3.3.6) Actuación N° A-01-00013898-9/2018 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Católica Argentina”. 11](#_Toc2266053)

[3.3.7) Actuación N° A-01-00014269-3/2018 “s/Convenio Específico con la Comuna I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 11](#_Toc2266054)

[3.3.8) Actuación N° A-01-00014911-6/2018 “s/Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires”. 11](#_Toc2266055)

[3.3.9) Actuación N° A-01-00015886-7/2018 “s/Declaración de Interés Institucional del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional”. 12](#_Toc2266056)

[3.3.10) Actuación N° A-01-00018804-9/2018 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Civil sin fines de lucro REDI (Red por los derechos de las personas con discapacidad)”. 12](#_Toc2266057)

[3.3.11) Actuación N° A-01-00001205-6/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE)”. 13](#_Toc2266058)

[3.3.12) Actuación N° A-01-00001424-5/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación Académica e Institucional con la Escuela Nacional de la Magistratura de la República de Francia y el Institut Francais D’ Argentine”. 13](#_Toc2266059)

[3.3.13) Actuación N° A-01-00002049-0/2019 “s/Convenio Marco con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo de esta Ciudad”. 13](#_Toc2266060)

[3.3.14) Actuación N° A-01-00002296-5/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”. 14](#_Toc2266061)

[3.3.15) Actuación N° A-01-00002606-5/2019 “s/Declaración de Interés Institucional del VII Congreso Internacional de la Lengua Española: América y el futuro del español. Cultura y Educación, Tecnología y Emprendimiento”. 14](#_Toc2266062)

[3.4) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 15](#_Toc2266063)

[3.4.1) Actuación N° A-01-00017085-9/2018 (GAC 10362/2018) “s/Destino de multa”. 15](#_Toc2266064)

[3.4.2) Actuación N° A-01-00017919-8/2018 (GAC 11315/2018) “s/Modificación Art. 58 Res. CM N° 170/2014”. 15](#_Toc2266065)

[3.4.3) Actuación N° A-01-00017917-1/2018 (GAC 11797/2018) “s/Modificación régimen de adscripciones”. 16](#_Toc2266066)

[3.4.4) Actuación N° A-01-00008703-9/2018 “s/Modificación del Reglamento del Sistema de Expediente Judicial Electrónico”. 16](#_Toc2266067)

[3.4.5) Actuación N° A-01-00000388-9/2018 “s/Modificación del Reglamento de Pases del Poder Judicial (Res. CM N° 66/2018)”. 16](#_Toc2266068)

[3.4.6) Expediente A-01-00000027-9/2013-0 (GEX DCC N° 280/13-0) “s/Obra Edificio Beazley 3860 – 2da. Etapa”. 17](#_Toc2266069)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones 17](#_Toc2266070)

[4.1) Actuación N° A-01-00004151-9/2018 “s/Autorización para utilizar trabajo de campo realizado en el marco del acuerdo con la Universidad de San Martín (USAM)”. 17](#_Toc2266071)

[4.2) Actuación N° A-01-00000847-4/2019 “s/Informe final de gestión Dra. Marcela Basterra”. 17](#_Toc2266072)

[4.3) Actuación N° A-01-00017679-2/2018 “s/Informe final de gestión Dr. Juan Pablo Godoy Vélez”. 17](#_Toc2266073)

[4.4) Actuación N° A-01-00017560-5/2018 “s/Informe final de gestión Dr. Javier Roncero”. 17](#_Toc2266074)

[4.5) Designación del Dr. Raúl Mariano Alfonsín como representante del Consejo de la Magistratura de la CABA en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial. 18](#_Toc2266075)

[5) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones 18](#_Toc2266076)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros.1020/2018, 1022/2018, 1023/2018, 1025/2018, 1036/2018, 1050/2018, 1065/2018, 1066/2018, 1067/2018, 1070/2018, 1080/2018, 1081/2018, 1082/2018, 1172/2018, 42/2019, 44/2019, 45/2019, 75/2019, 96/2019, 103/2019, 106/2019, 115/2019, 130/2019, 131/2019. 18](#_Toc2266077)

[7) Varios 19](#_Toc2266078)

* *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17.38 del martes 26 de febrero de 2019, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Alejandro Fernández, Lidia Lago, Raúl Mariano Alfonsín, Silvia L. Bianco, Vanesa Ferrazzuolo, Anabella Hers Cabral, Darío Reynoso y Marcelo Pablo Vázquez; del doctor Luis Hernando Montenegro (administrador general); y de los/as señores/as secretarios/as: Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva), Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Ana Salvatelli (Legal y Técnica), Laura Dané (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos tardes a todos.

 Damos inicio al plenario del 26 de febrero de 2019.

# 1) Consideración de la versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fechas 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2018.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al primer punto del Orden del Día: consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fecha 15 de noviembre y 20 de diciembre de 2018.

 Hago un comentario con relación la versión taquigráfica del 15 de noviembre. El estamento de los estamentos de los abogados obviamente no vamos a votarla porque no estábamos presentes. Nos incorporamos con posterioridad.

 Se somete a votación.

 Se aprueba.

 Se somete a votación la segunda.

 Se aprueba por unanimidad.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sr. Administrador General

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El segundo punto del Orden del Día son los informes. ¿Hay algún informe para presentar de consejeros, presidentes de comisión, funcionarios?

**Dra. Ferrazzuolo.-** Yo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Ferrazzuolo tiene la palabra.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Muchas gracias. Buenas tardes.

 Tengo dos cosas para contarles. La primera es que el día 19 de diciembre se realizó en la ciudad de Buenos Aires, convocada por la doctora Yael Bendel, el Encuentro de Mujeres de la Justicia. Tiene como finalidad trabajar en un documento que finalmente suscribiremos quienes estemos de acuerdo, por supuesto, en el que se trabajó en conjunto, y en el que van a quedar plasmados conceptos tales como que la justicia y las mujeres que la integramos nos encontramos llamadas a reflexionar sobre la deconstrucción de los estereotipos en el que nos encontramos. Algunas leyes son antiguas y merecen una nueva mirada.

 De esto se trata el documento y tiene como finalidad el compromiso de todos aquellos que estamos formando parte de la justicia.

 En aquella oportunidad concurrí. Entiendo que las convocadas al encuentro fuimos varias. También concurrieron miembros de los tres ministerios públicos, de la justicia local, de la justicia nacional, de la Defensoría Nacional. Básicamente éramos muchas.

 El próximo encuentro la doctora Bendel me comenta que está siendo convocado para el día 28 de marzo. En cuanto tengamos el documento completo lo pondremos a disposiciones de los colegas y del plenario para ser aprobado y/o suscripto.

 El segundo tema que les quería comentar es que como todos saben el 1° de noviembre se inauguró el Centro de Justicia de la Mujer. El 26 de noviembre se puso en marcha el trabajo. Se abrió al público. Desde aquel día tuvimos 55 casos en total, consultas; 29 se transformaron en denuncias y en 5 casos se llevaron en ese mismo momento su botón de pánico. Tres de ellas fueron certificadas sus lesiones a través de medicina forense. AJUI intervino en el acompañamiento de cinco de ellas o tomó contacto con todas las víctimas. Se dio intervención a la Dirección General de la Mujer en 8 casos, 2 al Ministerio Público de la Defensa. En tres casos se solicitó la intervención al Ministerio Público Tutelar. Se hizo una elevación responsable o asignada o con previa consulta al patrocinio jurídico en la Boca.

 Lo más importante de todo esto es que luego de muchas conversaciones con la oficina de la Corte y de tareas más que nada informales logramos que la semana pasada el primer informe de riesgo emitido ingresara a la sala de sorteo de la justicia civil de la Nación y con ese informe de riesgo se sorteara juzgado. Interviene el juzgado civil 84 y en esa misma mañana se ordenaron medidas protectorias para la mujer que había sido asistida por nosotros.

 Este dato no es menor, porque hasta ahora no habíamos ingresado a la justicia civil, porque en un primer momento se evaluó que deberíamos ingresar a través de un letrado patrocinante. En este caso lo hicimos como Poder Judicial, a través de un funcionario público que firmó no solamente la solicitud sino también los informes.

 Estamos en este camino. Hemos tenido conversaciones con la línea 144 y con la línea 911 para ingresar causas derivadas de ellos. Uno de los requisitos en los que hacían hincapié era tener allanado este camino.

 Estamos abriendo una nueva puerta, por decirlo de alguna manera. Esto recién arranca. Espero que podamos tener muchas otras novedades.

 Una de las gestiones que se iniciaron fue el cambio de ruta de líneas de colectivo. Hay tres que están modificando su recorrido. Las líneas 20, 29 y 64 han hecho modificaciones entre tres y cinco cuadras. Algunos de los recorridos están pasando por la puerta del centro. Se necesitan formalidades de la Nación, que están terminando de formalizarse a través de ellos mismos. A partir de eso va estar visible esto que les estoy contando. Pero ya es un hecho.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

 Conforme a la rectificación del Orden del Día dispuesta ayer pasamos a los temas de la Comisión de Disciplina y Acusación, punto 3.2.

# 3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN.

# 3.2.1) Expediente SCD N° A-01-00009348-9/2018 “s/Ridder, Enrique s/Denuncia”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Continúa en el uso de la palabra la doctora Ferrazzuolo.

**Dra. Ferrazzuolo.-** El primer expediente en tratamiento es el punto 3.2.1, expediente SCD N° A-01-9348-9/2018.

 La Comisión de Disciplina y Acusación, mediante dictamen 24/2018 propone al plenario el archivo de las actuaciones.

 En esta denuncia lo que se tuvo en cuenta para proponer el archivo es que el denunciante, más allá de las expresiones que ingresa en su denuncia y de mantenerlas en su ratificación, no logra superar lo que es una mera discrepancia con el criterio adoptado por la Fiscal en Primera Instancia y el Fiscal de Cámara cuando proponen el archivo y oportunamente lo sostienen.

 También denuncia al doctor Cevasco en la misma presentación. En este caso la comisión propone declararse incompetente en lo que respecta al doctor Cevasco, en tanto y en cuanto para su denuncia y demás amerita juicio político, y no es este el organismo constitucionalmente regulado para ello.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a consideración lo dictaminado por la comisión.

 Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Expediente SCD N° A-01-00002989-7/2018 (GEX-SCD-18/2018-0) “s/Gonzalez Hudson, Carmen s/Denuncia (Actuaciones Nros. 01855/18 y 10496/18)”.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Punto 3.2.2, expediente SCD N° A-01-2989-7/2018.

En este caso lo que se sometió a consideración es la denuncia realizada por la agente González Hudson.

Del análisis de las actuaciones en donde se denuncia se ratificó la misma, se oyeron a los testigos señalados y se pidieron constancias a Recursos Humanos.

La comisión propone en este caso por mayoría el archivo de las actuaciones.

**Dra. Lago.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Lago.

**Dra. Lago.-** Me excuso por las mismas razones que di en el plenario del 23 de mayo del año pasado, por ser la agente planta permanente de mi juzgado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se toma constancia de la excusación de la doctora Lidia Lago.

 Se somete, entonces, a consideración lo dictaminado por la comisión, con la observación de la doctora Lago.

 Se vota.

 Aprobado por unanimidad, con la excusación de la doctora Lago.

# 3.2.3) Expediente SCD N° A-01-00003939-6/2018 (GEX-SCD-85/2018-0) “s/Denuncia Violencia Laboral –Ley 1225- (Actuación CM N° 13800/18)”.

**Dra. Ferrazzuolo.-** Punto 3.2.3), expediente SCD N° A-01-3939-6/2018 (GEX-SCD-85/2018-0).

 En este caso se recibe una denuncia que la denunciante enmarca dentro del régimen de la ley 1225.

 Más allá del tratamiento que finalmente le otorga la comisión a través de las medidas preliminares, corresponde mantener el resguardo de los datos en todos los casos y hasta el final del procedimiento.

 En este caso se inició la denuncia, que fue ratificada. A través de las medidas preliminares se pidió informe a Recursos Humanos sobre distintos puntos sobre las licencias otorgadas, una cantidad de licencias solicitadas durante un plazo establecido por la comisión donde debía acreditar las razones y el tiempo por el que se habían pedido.

 Se intentó acercar a las partes dentro del régimen del artículo 28, que es una salida alternativa de conflicto. Este método no tuvo favorable acogida por las partes.

En esta instancia lo que propone la comisión en forma unánime -en aquel momento estaba el doctor Godoy Vélez, que ya no está, pero en ese momento fue unánime- es la apertura del sumario para investigar los sucesos denunciados y reunir los elementos de prueba a fin de esclarecer si los hechos relatados y ratificados existieron o no.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Voy a hacer una propuesta distinta a la que efectúa la comisión. No comparto la postura de los integrantes de la comisión. Por una cuestión de brevedad, acompañaré para que conste en la versión taquigráfica del plenario los fundamentos de mi voto. Postulo la desestimación de la denuncia formulada contra la doctora Andrea Danas y por los mismos fundamentos contra la secretaria de ese juzgado, la doctora María José Izurieta y Sea.

 Al mismo tiempo, considero que existen motivos suficientes para que la Comisión de Disciplina y Acusación analice en el marco de su competencia si las solicitudes de licencia y las otras cuestiones ventiladas allí por quien inició el sumario en forma directa ante este Consejo de la Magistratura respecto de los días 10 a 13 de abril, como lo actuado ante este Consejo respecto de la licencia denegada el 7 de marzo, si importa una conducta que pueda adecuarse dentro de las faltas disciplinarias establecidas. Por lo que propongo a este plenario que se remitan testimonios a esa comisión a esos efectos.

 En resumen, planteo la desestimación de la denuncia y la remisión de testimonios para que se investigue la eventual infracción administrativa que pudiera haber cometido la denunciante.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Algún otro pedido de palabra?

 Procedemos, entonces, a votar la moción propuesta por la doctora Ferrazzuolo como dictamen de comisión, en primer lugar.

 Se vota.

 Queda aprobado, con excepción del voto del doctor Vázquez, con la postura que acaba de mencionar.

# 3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a los puntos que corresponden a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

 Tiene la palabra la consejera doctora Silvia Bianco.

# 3.3.1) Actuación N° A-01-00012894-1/2018 “s/Declaración de Interés Institucional del “Programa de capacitación judicial en políticas sobre drogas y problemáticas del consumo”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.1), actuación N°12894-1/2018, iniciada por el consejero Vázquez solicitando la declaración de Interés Institucional del “Programa de capacitación judicial en políticas sobre drogas y problemáticas del consumo”, coordinado por la Dirección de Capacitación en materia de drogas de la SEDRONAR.

 Este curso se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre y febrero de este año. La última clase es el jueves 28 de febrero.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 55/18 solicitando la declaración de interés institucional. En la comisión se aprobó en forma unánime. Queda a consideración y aprobación del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Si nadie solicita el uso de la palabra, pasamos a votar el dictamen 55/2018.

 Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.2) Actuación N° A-01-00010519-4/2018 “s/Proyecto de creación del Programa Anual 12 Meses. 12 Causas”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.2, actuación N° 10519-4/2018 iniciada por el director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales de este Consejo, poniendo a consideración de este plenario la aprobación de un proyecto de creación del “Programa Anual 12 Meses. 12 Causas”, que propone establecer institucionalmente la organización de una campaña solidaria permanente a planificarse de manera anual que priorice una acción diferente cada mes en beneficio de una determinada causa, en lo posible en apoyo del trabajo de alguna organización u ONG, proponiéndose que las acciones previstas para cada mes tengan una vinculación temática con fechas del calendario.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 53/18 solicitando se apruebe el proyecto de creación de dicho programa, encomendando a la Presidencia de esta comisión la programación anual de dicha campaña.

 Se pasa al plenario, con el voto en contra del doctor Reynoso, con dictamen en mayoría para su consideración y aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Solamente quiero referir que me remito al acta de la Comisión de Fortalecimiento acerca de las razones por las cuales voto en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Así será tenido en cuenta.

 Tiene la palabra la doctora Lago.

**Dra. Lago.-** Adhiero al voto del doctor Reynoso en la comisión. Voto en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la consejera Hers Cabral.

**Dra. Hers Cabral.-** Adhiero a los dichos del consejero Reynoso, sobre todo por la imposibilidad a priori de saber cuáles serían esas doce causas. Me hubiera gustado poder saberlo y no dejarlo solo en cabeza de una sola persona o de la presidencia que decida cuáles van a ser esas causas. Voto en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

**Dra. Bianco.-** Es dable destacar que dentro de las funciones de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento, que es de público conocimiento porque está dentro de un reglamento, es dejarlo en cabeza de la Presidencia y poder dirimir cuáles serían las doce causas en este caso de los doce meses en que se llevaría a cabo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Voy a votar en contra del proyecto básicamente porque entiendo que hay otras prioridades en las que debe ocuparse el Consejo, en particular a partir de la situación nueva con relación al fuero penal, contravencional y de faltas a partir de la incorporación de las nuevas competencias, lo que ha derivado en una innumerable cantidad de situaciones que deberían concitar nuestra absoluta atención y no este tipo de proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Si no hay más pedidos de palabra, pasamos a la votación.

 Se va a votar la aprobación de la realización de este proyecto.

 Aprobado por 5 votos por la afirmativa y 4 votos por la negativa.

# 3.3.3) Actuación N° A-01-00010492-9/2018 “s/Suscripción de la Carta de Adhesión, para la adopción del protocolo de Internet IPv6 (Coalición IPv6)”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.3), actuación N° 10492-9/2018 iniciada por el vicepresidente de este Consejo solicitando la declaración de interés institucional de la adhesión a la Coalición IP versión 6.

 Para ello se debería firmar una carta de adhesión para la adopción del protocolo de internet IPv6. Mediante la suscripción de esta carta se declara aceptar y reconocer el funcionamiento de los objetivos y se expresaría la adhesión del Consejo de la Magistratura a sus objetivos, ratificando la importancia de promover medidas tendientes a fomentar y facilitar la transición hacia la versión del protocolo de internet versión 6 en el territorio de la República Argentina.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 54/18 solicitando se apruebe la suscripción de la carta de adhesión.

 En su momento me abstuve porque me faltaban algunos detalles. Después ahondando en el tema me pareció propicio. En este momento acompaño con mi voto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No habiendo pedido de palabra, pasamos a votar.

 Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.4) Actuación N° A-01-00000857-1/2018 “s/Protocolo de Acceso a la Información Pública”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.4), actuación N° 857-1/2018 sobre el Protocolo de Acceso a la Información Pública, iniciada por la vicepresidente de este Consejo.

 Pasa para tratamiento para el próximo plenario, dado que necesitaríamos ultimar algunos detalles.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, el punto 3.3.4) pasa a estudio.

# 3.3.5) Actuación N° A-01-00011199-2/2018 “s/Actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.5), actuación N° 11199-2/2018.

En virtud de lo resuelto en la reunión de Comisión del Ju.Fe.Jus del 21 de agosto de 2015, se solicita a este Consejo que se expida acerca de la viabilidad técnica de la adhesión a la actualización del Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de esta ciudad, y la emisión de una resolución en la que se establezca una reglamentación o instructivo para que el trámite de las comunicaciones electrónicas se reciban en este marco.

Se eleva al plenario el dictamen de comisión 1/19 solicitando se apruebe la adhesión a la actualización del convenio y la realización de su reglamentación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se pasa a votación.

 Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.6) Actuación N° A-01-00013898-9/2018 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Católica Argentina”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.6), actuación N° 13898-9/2018 iniciada por el Director General del Factor Humano de este Consejo solicitando la aprobación de un proyecto de convenio marco a suscribirse entre la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad Católica Argentina a fin de renovar las relaciones entre ambas partes.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 2/19, donde se solicita se apruebe la suscripción de este convenio marco. Se pasa con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.7) Actuación N° A-01-00014269-3/2018 “s/Convenio Específico con la Comuna I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.7), actuación N° 14269-3/2018, iniciada por el Departamento de Gestión y Apoyo a los Centros Comunitarios de Justicia y Asistencia a la Tercera Edad, propiciando la incorporación en la sede de la Comuna I de una oficina itinerante con un día de atención al público.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 3/19 solicitando se apruebe la suscripción del convenio específico. Se pasa con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.8) Actuación N° A-01-00014911-6/2018 “s/Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.8), actuación N° 14911-6/2018, iniciada por el director general de Factor Humano, solicitando la aprobación de un proyecto de convenio específico para que la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires preste al Consejo de la Magistratura asistencia técnica para desarrollar tres actividades aplicables a todo el personal del Consejo de la Magistratura, a saber: 1) asesoramiento organizacional para el monitoreo, detección e intervención sobre situaciones de violencia y clima laboral; elaboración de informes; recolección de datos; atención específica sobre situaciones de acoso y violencia laboral a grupos conformados exclusivamente por trabajadores del Consejo. 2) Capacitación y entrenamiento para la detección y el abordaje ante situaciones de violencia laboral. 3) Supervisión de gabinete de acompañamiento terapéutico del Consejo sobre situaciones de origen de los factores psicosociales en el trabajo.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 4/19 solicitando se suscriba el convenio específico mencionado, encomendando al director general de Factor Humano la coordinación de los actos. Pasa con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.9) Actuación N° A-01-00015886-7/2018 “s/Declaración de Interés Institucional del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.9), actuación iniciada a raíz de un pedido de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional solicitando la declaración de interés institucional del XIV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, a realizarse en la Universidad de Buenos Aires.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 5/19 solicitando se declare de interés institucional sin comprometer apoyo económico alguno.

 Se pasa para consideración y aprobación, en su momento con el voto en contra del doctor Reynoso.

**Dr. Reynoso.-** Quiero aclarar que conforme lo que charlamos en una reunión previa a este plenario, como se agregó que va a ser sin aporte económico, entonces ahora voto a favor. No estaba a favor a de que se otorguen los 150.000 pesos que pedía esta asociación como aporte del Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad la declaración de interés institucional sin comprometer apoyo económico.

# 3.3.10) Actuación N° A-01-00018804-9/2018 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Civil sin fines de lucro REDI (Red por los derechos de las personas con discapacidad)”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.10), actuación 18804-9/2018, iniciada por el director general de Factor Humano adjuntado un proyecto de convenio marco a firmarse entre este Consejo y la Asociación Civil sin fines de lucro REDI (Red por los derechos de las personas con discapacidad), cuyo objetivo principal será el establecer un marco de relación de asistencia y cooperación tendiente a optimizar los recursos de ambas partes.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 6/19, solicitando se apruebe la suscripción de este convenio marco y proponiendo al director general de Factor Humano como enlace para el seguimiento y cumplimiento.

 Pasa con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.11) Actuación N° A-01-00001205-6/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE)”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.11), actuación N° 1205-6/2019, en la que se solicita la aprobación de un proyecto de convenio marco a suscribirse con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado, conocida como CEAMSE, cuyo objetivo principal será el de establecer bases generales de coordinación y colaboración entre ambas partes para fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 7/19 para aprobar la suscripción del convenio marco.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.12) Actuación N° A-01-00001424-5/2019 “s/Convenio Marco de Cooperación Académica e Institucional con la Escuela Nacional de la Magistratura de la República de Francia y el Institut Francais D’ Argentine”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.12) Actuación N° 1424-5/2019, iniciada por el consejero Reynoso solicitando la aprobación de un proyecto de convenio de cooperación académica e institucional entre este Consejo, la Escuela de la Magistratura de la República de Francia y el Institut Francais D’ Argentine para el desarrollo de acciones comunes que impliquen la organización en forma conjunta de actividades de estudio y capacitación, la constitución de equipos de investigación; la participación a través de visitas y estancias de perfeccionamiento dirigidas a magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad y del Ministerio Público Fiscal; la participación en conferencias, seminarios, coloquios y exposiciones y el intercambio de publicaciones, materiales de investigación y documentos científicos y pedagógicos, entre otros de los puntos.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 8/19 solicitando que se apruebe la suscripción de este convenio marco, proponiendo al consejero Reynoso para su seguimiento y cumplimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 Se aprueba por unanimidad.

# 3.3.13) Actuación N° A-01-00002049-0/2019 “s/Convenio Marco con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo de esta Ciudad”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.13), actuación N° 2049-0/2019, iniciada por la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales de este Consejo, la doctora, Candarle, adjuntando un proyecto de convenio marco a firmarse entre este Consejo de la Magistratura, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y la Secretaría Legal y Técnica del gobierno de la ciudad, cuyo objetivo principal será el de conformar una red de lenguaje claro en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires a fin de promover en los organismos del Estado y demás instituciones públicas la utilización de un estilo de redacción simple y eficiente en el contenido de los documentos y actos públicos, como una forma de facilitar la comprensión y el acceso universal para todos los ciudadanos dentro de la política nacional de acceso a la justicia, que es el lenguaje claro.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 9/19 para aprobar la suscripción de este convenio marco. Se pasa con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.14) Actuación N° A-01-00002296-5/2019 “s/Declaración de Interés Institucional de la VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.14), actuación N° 2296-5/2019, iniciada por la secretaria de Asuntos Institucionales de este Consejo, la licenciada Casal, solicitando la declaración de interés institucional, e impulsada por el doctor Alejandro Gullé, procurador general de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, de las VIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexo, que se realizarán entre los días 25 y 26 de abril de este año en la ciudad de Mendoza.

 La organización de estas jornadas se encuentra a cargo del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo de Política Criminal junto al Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 10/19 solicitando se apruebe la declaración de interés institucional. Se pasa con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.3.15) Actuación N° A-01-00002606-5/2019 “s/Declaración de Interés Institucional del VII Congreso Internacional de la Lengua Española: América y el futuro del español. Cultura y Educación, Tecnología y Emprendimiento”.

**Dra. Bianco.-** Punto 3.3.15), actuación N° 2606-5/2019, iniciada por la Presidencia de esta comisión, donde se solicita la declaración de interés institucional del “VII Congreso Internacional de la Lengua Española: América y el futuro del español. Cultura y Educación, Tecnología y Emprendimiento”, organizado por la RAE, el Instituto Cervantes, la Asociación Argentina de Letras, el gobierno de la provincia de Córdoba, la Secretaría de Turismo de la Nación y el Ministerio de Cultura de la Nación. El mismo se llevará a cabo entre los días 27 y 30 de marzo de este año en la ciudad de Córdoba, de la provincia homónima, República Argentina.

 Es un aporte más que se va a hacer a la política pública nacional de acceso a la justicia, que es el lenguaje claro. Es una oportunidad única para nuestro país recibir a autoridades del extranjero y nacionales, que van a hacer un aporte a la red nacional que hace dos años se creó sobre el lenguaje claro.

 Se eleva al plenario el dictamen de comisión 11/19 solicitando la declaración de interés institucional, con voto unánime.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

**Dra. Bianco.-** No hay más temas de la comisión. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias doctora.

# 3.4) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Pasamos a la consideración de los temas referentes a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

# 3.4.1) Actuación N° A-01-00017085-9/2018 (GAC 10362/2018) “s/Destino de multa”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el vicepresidente, doctor Alejandro Fernández.

**Dr. Fernández.-** Punto 3.4.1) Actuación N° A-01-00017085-9/2018 sobre el destino de multas. Eso es en el marco de la legislación con respecto al tema de las multas que se generen en las distintas causas.

 La Comisión de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial dictaminó el pase al plenario, destinando el 50 por ciento a la asociación EDUPAZ y el otro 50 por ciento a la asociación FEPAI. Las organizaciones se sacaron del registro CIOBA que está dentro del Consejo de la Magistratura.

 Fue aprobado por los tres miembros de la comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se pasa a votación.

 Se aprueba por unanimidad.

# 3.4.2) Actuación N° A-01-00017919-8/2018 (GAC 11315/2018) “s/Modificación Art. 58 Res. CM N° 170/2014”.

**Dr. Fernández.-** Punto 3.4.2, actuación N° A-01-00017919-8/2018, sobre la modificación del artículo 58 de la resolución del Consejo de la Magistratura 170/2014.

 La Comisión de Administración dictaminó el pase al plenario rechazando dicha modificación. Es una propuesta de la doctora Lidia Lago.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Quiere decir que pasa a estudio.

**Dr. Fernández.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Este tema pasa a estudio.

# 3.4.3) Actuación N° A-01-00017917-1/2018 (GAC 11797/2018) “s/Modificación régimen de adscripciones”.

**Dr. Fernández.-** Punto 3.4.3), actuación N° A-01-00017917-1/2018, sobre modificación del régimen de adscripciones.

 La comisión en su reunión del 17 de diciembre dictaminó el pase a plenario rechazando dicha modificación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Interpreto que este tema también pasaría a estudio.

**Dr. Fernández.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasa a estudio.

# 3.4.4) Actuación N° A-01-00008703-9/2018 “s/Modificación del Reglamento del Sistema de Expediente Judicial Electrónico”.

**Dr. Fernández.-** Punto 3.4.4), actuación A-01-00008703-9/2018, sobre modificación del Reglamento del Sistema de Expediente Judicial Electrónico.

 La comisión dictaminó en su reunión del 6 de diciembre el pase a plenario para su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

# 3.4.5) Actuación N° A-01-00000388-9/2018 “s/Modificación del Reglamento de Pases del Poder Judicial (Res. CM N° 66/2018)”.

**Dr. Fernández.-** Punto 2.3.5), actuación N° A-01-00000388-9/2018 sobre modificación del Reglamento de Pases del Poder Judicial.

 La comisión en su reunión del 17 de diciembre dictaminó el pase a plenario resolviendo el rechazo a dicha modificación. Incluso consta el informe del área de Jurídicos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, a los efectos de clarificar, votamos en función de que se apruebe el dictamen rechazando la modificación del artículo 6° del Reglamento de Pases del Poder Judicial.

 Aprobado.

**Dr. Vázquez.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Voto a favor de la modificación propuesta por el Colegio de Magistrados, Funcionarios e Integrantes del Ministerio Público.

# 3.4.6) Expediente A-01-00000027-9/2013-0 (GEX DCC N° 280/13-0) “s/Obra Edificio Beazley 3860 – 2da. Etapa”.

**Dr. Fernández.-** Punto 3.4.6), expediente A-01-00000027-9/2013-0, sobre la obra del edificio Beazley 3860.

 La comisión dictaminó el pase a plenario rechazando el recurso de reconsideración. Queda a consideración el recurso jerárquico en subsidio por parte de este plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, pasamos a votar la desestimación del recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

 Aprobado.

 Entonces, se desestima el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora al tratamiento de los proyectos sin intervención de comisiones.

# 4.1) Actuación N° A-01-00004151-9/2018 “s/Autorización para utilizar trabajo de campo realizado en el marco del acuerdo con la Universidad de San Martín (USAM)”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Punto 4.1), actuación N° A-01-00004151-9/2018 sobre autorización para utilizar trabajo de campo realizado en el marco del acuerdo con la Universidad de San Martín.

 En función de que esta actuación el consejero doctor Marcelo Vázquez ha hecho algunas consideraciones, le cedo el uso de la palabra.

**Dr. Vázquez.-** Se va a postergar el tratamiento para definir si corresponde el pedido.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Entonces, pasa a estudio.

# 4.2) Actuación N° A-01-00000847-4/2019 “s/Informe final de gestión Dra. Marcela Basterra”.

# 4.3) Actuación N° A-01-00017679-2/2018 “s/Informe final de gestión Dr. Juan Pablo Godoy Vélez”.

# 4.4) Actuación N° A-01-00017560-5/2018 “s/Informe final de gestión Dr. Javier Roncero”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Los punto 4.2., 4.3, y 4.4 se refieren a los informes de los consejeros salientes doctora Marcela Basterra, doctor Juan Pablo Godoy Vélez y doctor Javier Roncero.

 Se pone a consideración los informes de gestión realizados.

 Se vota.

 Se tiene por presentados y aprobados los informes de los consejeros salientes.

# 4.5) Designación del Dr. Raúl Mariano Alfonsín como representante del Consejo de la Magistratura de la CABA en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** En el punto 4.5) tenemos la designación del doctor Raúl Mariano Alfonsín como representante del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

 Se va a votar.

 Aprobado.

# 5) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** En el punto 5), proyectos con intervención de dos o más comisiones, no hay ningún asunto que tratar.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros.1020/2018, 1022/2018, 1023/2018, 1025/2018, 1036/2018, 1050/2018, 1065/2018, 1066/2018, 1067/2018, 1070/2018, 1080/2018, 1081/2018, 1082/2018, 1172/2018, 42/2019, 44/2019, 45/2019, 75/2019, 96/2019, 103/2019, 106/2019, 115/2019, 130/2019, 131/2019.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto 6), ratificación de resoluciones de Presidencia: 1020/2018, 1022/2018, 1023/2018, 1025/2018, 1036/2018, 1050/2018, 1065/2018, 1066/2018, 1067/2018, 1070/2018, 1080/2018, 1081/2018, 1082/2018, 42/2019, 44/2019, 45/2019, 75/2019, 96/2019, 103/2019, 106/2019, 115/2019, 130/2019 y 131/2019. Dejé para otra instancia la que corresponde al acta de acuerdo salarial, la 1172.

 Entonces, se someten a votación las resolouciones que mencioné anteriormente.

 Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Con relación a la resolución 1172/2018, del acta de acuerdo salarial, me habían pedido la palabra algunos de los integrantes del estamento de los jueces.

**Dr. Vázquez.-** Básicamente voy a votar por no ratificar la resolución por no estar de acuerdo, como es de público y notorio la postura del estamento, y en particular mía, respecto de las asignaciones de sumas fijas y lo insatisfactorio del aumento.

**Dr. Reynoso.-** En el mismo sentido. Agrego que uno de los argumentos que estuvo en la mesa de negociación era que este año habíamos tenido incluso un aumento superior a la jurisdicción nacional, situación que a partir del hecho de la aprobación a principios de febrero de un 10 por ciento más con relación al año 2018, el Poder Judicial de la Nación recibió un aumento nominal del 40 por ciento y un 46 por ciento acumulativo, con lo cual alcanzó de alguna manera el índice de inflación, respecto de lo cual nosotros quedamos más de diez puntos atrás.

 Esto más lo que señala mi colega el doctor Vázquez respecto del rechazo histórico que el estamento tiene con respecto a las sumas fijas no remunerativas, hace que mi voto también sea en contra de esta ratificación del acuerdo salarial.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Lago.

**Dra. Lago.-** Igualmente, por los mismos argumentos que se brindaron en el plenario del 13 de abril del año pasado, también voto en contra de la resolución.

 **Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, con relación a la resolución 1172/18 tenemos 6 votos por la aprobación y 3 votos por la negativa.

# 7) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** El 3 de abril de 2018, después de un largo trámite, se suscribió un convenio entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 El día 7 de febrero recibí un correo, en mi carácter de enlace o representante legal en el marco de ese convenio, firmado por Pedro Félix Álvarez de Benito, magistrado director del Departamento del Servicio de Relaciones Internacionales, que dice lo siguiente: Estimado señor: como sin duda sabe, el 3 de abril de 2019 finalizará la vigencia del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmado el 3 de abril de 2018. Siguiendo indicaciones del presidente Carlos Lesmes, me complace trasladarle nuestro más vivo interés en mantener esta colaboración, a la vista de los excelentes resultados que la misma está produciendo. Para ello, será necesario acordar expresamente una nueva prórroga de la vigencia del Memorando. Por este motivo, le agradecería que, si también existe interés por su parte, me haga llegar una comunicación formal trasladándonos dicho interés, al objeto de que podamos cumplimentar aquí, con antelación suficiente, los trámites necesarios internos para aprobar una nueva prórroga anual del Memorando. Le adjunto copia del memorándum. Enteramente a su disposición, reciba un saludo muy cordial.

 En virtud de esa comunicación y también de las distintas iniciativas que están en curso y que se concretaron, es que le he transmitido al señor presidente el 22 de febrero el pedido para que el plenario considere la voluntad de mantener esta relación convencional y autorizar su extensión por el término de un año, y mantener al suscripto en el rol de representante técnico de este Consejo ante al Consejo General.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Vamos a incorporar este punto a Varios a fin de tomar en cuenta su tratamiento.

 Con relación a lo manifestado por el consejero Vázquez, sometemos a consideración y votación del plenario que se renueve anualmente este convenio y continúe la representación técnica en la figura del doctor Vázquez.

 Se vota.

**Dra. Hers Cabral.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Hers Cabral.

**Dra. Hers Cabral.-** Quiero dejar en claro que por supuesto estoy de acuerdo con la renovación, siempre y cuando no implique esto erogaciones, autorizaciones posteriores de viajes que recaigan en el presupuesto del Consejo. Si todo lo que sea viaje cada uno se lo paga vamos a estar de acuerdo. Si no, vamos a hacer lo que haya que hacer en su momento para votar en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se considera su intervención.

 Se vota.

 Aprobado por unanimidad.

 No habiendo más temas que tratar, levantamos el plenario.

* *Son las 18.25.*